

COLINA, 15 de septiembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-987/2009 de fecha 06 de julio de 2009 que autoriza para contratar la presentación artística de LOS HERMANOS BUSTOS, representado por don FERNANDO BUSTOS MALDONADO; Contrato de fecha 06 de julio de 2009 celebrado con don Fernando Bustos Maldonaro en representación de "Los Hermanos Bustos" para dictar Decreto Alcaldicio correspondiente; y, en virtud del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de fecha 06 de julio de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarría Rodríguez con don **FERNANDO BUSTOS MALDONADO C.I. N° 04.629.304-5** por la presentación artística de **LOS HERMANOS BUSTOS**, el día 19 de septiembre de 2009, en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias que se realizarán en la medialuna de Santa Filomena.

2.- La coordinación y evaluación del servicio contratado corresponderá a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que actuará como Unidad Técnica.

3.- El precio a pagar por los servicios contratados será la suma de \$ 750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos) más 10% impuestos.

4.- Impútese el cumplimiento del presente contrato al ítem presupuestario N° 215.21.04.004.006.000 denominado "Programas Culturales" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- RR.PP.
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.